

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 647.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Lic. Silvana Lucero Barzola, Directora de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial de San Luis, en la cual solicita autorización para la realización de una capacitación “**Taller técnico – practico en el uso y manejo de herramientas en la narrativa audiovisual**”, destinado a integrantes del equipo de trabajo de esa Dirección y sus respectivas delegaciones.-

Que tal taller estará a cargo del profesional en medios Maximiliano Barral, reconocido especialista en éstas técnicas, tanto a nivel provincial como en la Región de Cuyo, por sus producciones y permanente innovación en ésta materia.-

Que dicha capacitación se ha propuesto en dos etapas iniciando con un total de 12 horas cátedra, distribuidas en 2 jornadas de 6 horas c/u. Las clases se dictarán en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, con los equipos respectivos, para que sean más personalizadas. Que la delegada de la Tercera Circunscripción se capacitará conjuntamente con el equipo de la Primera Circunscripción.-

Que éste taller tiene como objetivo que todos los integrantes profundicen técnicas para dominar el lenguaje audiovisual aplicado al género periodístico. Asimismo, se espera obtener conocimientos básicos para la construcción de la imagen audiovisual (enfoques, encuadres, iluminación, sonido, etc.) y principalmente alcanzar un manejo básico de las herramientas tecnológicas para captar y editar material audiovisual, a los fines de posicionarse a la vanguardia de

uno de los géneros periodísticos más utilizados como lo es la narrativa audiovisual.-

Que el Señor Maximiliano Barral, ha presupuestado sus honorarios en la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 14.520) para la jornada de la Ciudad de San Luis y PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 15.972) para la jornada de Villa Mercedes.-

Que dado tal capacitación redundará en una mejora en la prestación de servicios de quienes se desempeñan en las Áreas de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial, Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR el dictado de la Capacitación “Taller técnico – práctico en el uso y manejo de herramientas en la narrativa audiovisual”, a cargo del Sr. Maximiliano Barral, el día 7 de septiembre de 8.00 a 13.00 hs, para la Delegación de Prensa y Comunicación de la Segunda Circunscripción – en el Edificio Dr. José Ramiro Podetti; y el día 5 de octubre de 8.00 a 13.00 hs, para la Dirección de Prensa y Comunicación y Delegada de la Tercer Circunscripción – en el Palacio de Justicia.-

II.- ORDENAR que por el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” y por Secretaría de Informática, se arbitren los medios necesarios para el uso de proyector y sonido para los talleres antes referidos.-

III.- ORDENAR por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de la capacitación que se autoriza en el presente Acuerdo conforme indicaciones del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

ICI